

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Balance Abreviado
31 de diciembre de 2012 y 2013

(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2013	31/12/2012
A- ACTIVO NO CORRIENTE		15.921,70	12.930,57
I. Inmovilizado intangible.	NOTA 5	109,00	219,00
II. Inmovilizado material.	NOTA 5	14.447,48	11.346,35
IV. Inversiones financieras a largo plazo.	NOTA 6	1.365,22	1.365,22
B- ACTIVO CORRIENTE		200.286,03	319.262,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	NOTA 6	169.549,91	172.679,07
3. Otros deudores.		169.549,91	172.679,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		30.736,12	146.583,34
TOTAL ACTIVO (A + B)		216.207,73	332.192,98

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2013	31/12/2012
A- PATRIMONIO NETO		159.184,39	227.707,59
A-1) Fondos propios.	NOTA 8	159.184,39	227.707,59
V. Resultados de ejercicios anteriores.		206.469,59	327.196,11
VII. Resultado del ejercicio.	NOTA 3	(47.285,20)	(99.488,52)
B- PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C- PASIVO CORRIENTE		57.023,34	104.485,39
III. Deudas a corto plazo.	NOTA 7	778,45	3.169,42
1. Deudas con entidades de crédito.		778,45	778,53
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	2.390,89
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	NOTA 7	56.244,89	101.315,97
1. Proveedores		1.993,28	32.240,03
<i>b) Proveedores a corto plazo</i>		1.993,28	32.240,03
2. Otros acreedores		54.251,61	69.075,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		216.207,73	332.192,98

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
31 de diciembre de 2012 y 2013

(expresado en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2013	31/12/2012
1. Importe neto de la cifra de negocios.	NOTA 10	694.602,18	658.589,99
5. Otros ingresos de explotación.	NOTA 10	31.885,90	41.860,00
6. Gastos de personal.	NOTA 10	(199.404,65)	(200.483,18)
7. Otros gastos de explotación.	NOTA 10	(572.260,09)	(600.911,20)
8. Amortización del inmovilizado.	NOTA 5	(2.108,54)	(1.795,92)
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(47.285,20)	(102.740,31)
14. Ingresos financieros.		0,00	4.335,72
b) Otros ingresos financieros.		0,00	4.335,72
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		0,00	4.335,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(47.285,20)	(98.404,59)
20. Impuesto sobre beneficios.		0,00	(1.083,93)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		(47.285,20)	(99.488,52)

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

ASOCIACIÓN DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS

**Estado de cambios en el patrimonio neto
31 de diciembre de 2011 y 2012**
(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en la memoria	31/12/2013	31/12/2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(47.285,20)	(99.488,52)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
VII. Por cobertura de flujos de efectivo.		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(47.285,20)	(99.488,52)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	272.396,79	77.358,14	349.754,93
I. Ajustes por cambio de criterio 2011 y anteriores.	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores.	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012	272.396,79	77.358,14	349.754,93
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	-99.488,52	-99.488,52
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	54.799,32	-77.358,14	-22.558,82
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	327.196,11	-99.488,52	227.707,59
I. Ajustes por cambio de criterio 2012.	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2012.	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	327.196,11	-99.488,52	227.707,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	-47.285,20	-47.285,20
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-120.726,52	99.488,52	-21.238,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	206.469,59	-47.285,20	159.184,39

“La Memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales”

MEMORIA ABREVIADA DE LA ASOCIACIÓN DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - 2.1. *Imagen fiel.*
 - 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*
 - 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
 - 2.4. *Comparación de la información.*
 - 2.5. *Elementos recogidos en varias partidas.*
 - 2.6. *Cambios en criterios contables.*
 - 2.7. *Corrección de errores.*
 - 2.8. *Importancia relativa*
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
 - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
 - 4.2. *Inmovilizado material.*
 - 4.3. *Instrumentos financieros.*
 - 4.4. *Transacciones en moneda extranjera.*
 - 4.5. *Impuestos sobre beneficios.*
 - 4.6. *Ingresos y gastos.*
 - 4.7. *Provisiones y contingencias.*
 - 4.8. *Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*
 - 4.9. *Subvenciones, donaciones y legados.*
 - 4.10. *Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros.
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
 - Saldos con administraciones públicas*
 - Impuestos sobre beneficios*
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Operaciones con partes vinculadas
13. Otra información
14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

ASOCIACIÓN DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2013

1. Actividad de la entidad.

La Asociación de Marcas Renombradas Españolas (en adelante la Asociación) se constituyó en Barcelona como Asociación el 27 de julio de 2001.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Ayala, 11 de Madrid, según acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 31 de Marzo de 2007.

Constituye su objeto social:

- Promover la defensa de la marca, especialmente la de su marco jurídico y como derecho inherente a la actividad empresarial.
- Actuar en defensa de los intereses generales de los asociados por lo que a sus derechos sobre marcas se refiere, colaborando con la Administración Pública e instancias internacionales en la consecución de medidas que permitan una más que eficaz defensa de estos derechos frente a la contrahechura y cualquiera otras actividades que vulnera la marca.
- Fomentar el reconocimiento público e institucional de la importancia estratégica de las marcas, en especial de las Renombradas, y en consecuencia la implementación de cuantas medidas sean adecuadas para la promoción e internacionalización de las Marcas Renombradas Españolas.
- Estudiar y proponer iniciativas, normativas y actuaciones públicas orientadas a la consecución del marco jurídico adecuado para la protección de los derechos de la propiedad industrial en general, y en particular de los derechos de todo orden inherentes a la titularidad de las Marcas Renombradas Españolas.
- Promocionar la imagen exterior de las empresas y de los productos españoles mediante la implantación internacional de sus marcas, en su caso en colaboración con las instituciones públicas y privadas competentes en la materia, contribuyendo al mismo tiempo a la integración progresiva de las marcas españolas en la imagen de marca comunitaria.
- Difundir la experiencia e internacionalización de las empresas con marcas implantadas internacionalmente en beneficio de la imagen de España y del conjunto de las empresas españolas.

Esta enunciación no tiene carácter limitativo, ni entraña la obligatoriedad de atender todas las actividades indicadas.

Durante el ejercicio 2013 la Asociación ha desarrollado las actividades descritas en su objeto social.

La Asociación no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por el Comité Directivo a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios, el 7 de marzo de 2013.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Asociación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, Real Decreto 1497/2003 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y sus relaciones con los restantes Registros de asociaciones y disposiciones complementarias.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-47.285,20	-99.488,52
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-47.285,20	-99.488,52

APLICACIÓN A	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Resultado de ejercicios anteriores	-47.285,20	-99.488,52
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-47.285,20	-99.488,52

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20,00%

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los

intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2013 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

1. Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
2. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
3. Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Asociación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Asociación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Asociación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Asociación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

4. Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
5. Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

1. Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
2. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Asociación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en

cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Asociación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Asociación.

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2012	2.075,00	15.154,57	17.229,57
(+) Entradas		8.303,83	8.303,83
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012	2.075,00	23.458,40	25.533,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	2.075,00	23.458,40	25.533,40
(+) Entradas		5.099,67	5.099,67
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	2.075,00	28.558,07	30.633,07
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	-1.746,00	-10.426,13	-12.172,13
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	-110,00	-1.685,92	-1.795,92
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012	-1.856,00	-12.112,05	-13.968,05
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	-1.856,00	-12.112,05	-13.968,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2013	-110,00	-1.998,54	-2.108,54
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	-1.966,00	-14.110,59	-16.076,59
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2013	109,00	14.447,48	14.556,48

6. Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del **activo del balance de la Asociación a largo plazo**, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Préstamos y partidas a cobrar	1.365,22	1.365,22	1.365,22	1.365,22
TOTAL	1.365,22	1.365,22	1.365,22	1.365,22

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

El detalle de créditos, derivados y otros a Largo Plazo es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Fianzas Constituidas a LP	1.365,22	1.365,22
Total	1.365,22	1.365,22

La información de los instrumentos financieros del **activo del balance de la Asociación a corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Préstamos y partidas a cobrar	141.205,53	129.398,91	141.205,53	129.398,91
TOTAL	141.205,53	129.398,91	141.205,53	129.398,91

El detalle de créditos, derivados y otros a Corto Plazo es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Deudores comerc y otras cuentas a cobrar		
Deudores por subvenciones	41.902,34	41.817,12
Otros Deudores Varios	99.303,19	87.581,79
Total	141.205,53	129.398,91

7. Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del **pasivo del balance de la Asociación a corto plazo**, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Débitos y partidas a pagar	778,45	778,53	3.201,86	87.519,29	3.980,31	88.297,82
TOTAL	778,45	778,53	3.201,86	87.519,29	3.980,31	88.297,82

El detalle de las "Deudas con entidades de crédito" se corresponde al saldo existente a 31/12/12 y 31/12/13 procedente de operaciones realizadas con tarjeta visa.

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas	778,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	778,45
Deudas con entidades de crédito	778,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	778,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.201,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.201,86
Proveedores	1.993,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.993,28
Acreedores varios	1.208,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.208,58
TOTAL	3.980,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.980,31

8. Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” se pone de manifiesto en el cuadro de variación del patrimonio neto.

9. Situación fiscal

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<u>Deudora</u>		
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	78,05	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	28.266,33	43.280,16
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	20.467,67	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	27.202,82	10.147,90
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.372,54	6.039,67

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Impuestos sobre beneficios

La Asociación está bajo el Régimen de entidades parcialmente exentas del Capítulo XV título VII de la Ley del impuesto de sociedades.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El comité directivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se detalla en el siguiente cuadro:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2013			Importe del ejercicio 2013		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-47.285,20			
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	773.773,28	726.488,08	47.285,20	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00

Los aumentos por importe de 773.773,28 € se corresponden con los Gastos por operaciones Exentas según el Capítulo XV del Título VII de la Ley del impuesto de sociedades.

La disminución por importe de 726.488,08 € se corresponde con los Ingresos Exentos según el Capítulo XV del Título VII de la Ley del impuesto de sociedades.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

6.b. Cargas sociales:	199.403,30	200.483,18
a) Sueldos y salarios	152.036,00	152.578,26
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	42.926,95	44.304,92
c) Otras cargas sociales	4.440,35	3.600,00
7. Otros gastos de explotación:	572.260,09	600.911,20
a) Servicios exteriores	455.303,12	518.911,20
b) Tributos	867,97	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	116.089,00	82.000,00

El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Alquileres y gastos de oficina	36.864,67	31.400,00
Proyectos/Actividades/RRPP	412.899,80	482.174,22
Suministros	4.891,59	4.505,48
Gastos Bancarios	647,06	831,50
Otros tributos	867,97	0,00
Otros Gastos de Explotacion	116.089,00	82.000,00
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	572.260,09	600.911,20

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el “Importe neto de la Cifra de negocios”

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cuotas de socios y mapis	626.768,18	612.500,00
Otros Ingresos	67.834,00	46.089,99
IMPORTE NETO DE LA CIFRA NEGOCIOS	694.602,18	658.589,99

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Asociación de Marcas Renombradas Españolas
Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	31.885,90	41.860,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

ENTE PUBLICO	CARÁCTER	IMPORTE
ICEX	ESTATAL	23.697,90
IGAPE	AUTONOMICO	8.188,00
TOTAL		31.885,90

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2013, son propias del tráfico ordinario de la Asociación y han sido realizadas en condiciones y a precios de mercado.

El órgano directivo de la Asociación no ha recibido ninguna retribución por el desempeño de su cargo.

El órgano directivo no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Asociación, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Otra información

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Asociación, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2.013	2.012	2.013	2.012	2.013	2.012
Directivos	2	2	1	1	1	1
Titulados	2	2	1	1	1	1
Total personal	4	4	2	2	2	2

Asociación de Marcas Renombradas Españolas

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	554.956,81	94,27%	84.325,28	100,00%
Resto	33.734,80	5,73%		0,00%
Total pagos del ejercicio	588.691,61	100,00%	84.325,28	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el				
plazo de máximo legal	2.072,31		1.798,85	

En Barcelona, 24 de abril de 2014.

Fdo.: José Luis Bonet
Presidente

Fdo.: Francisco Vallés.
Secretario